



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D-3515/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el expediente N° D-3515/18-19 Proyecto de Ley presentado por el Diputado FUNES MIGUEL ANGEL JOSE, DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION EL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA FIORITO, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA CON DESTINO DE FORMA GRATUITA AL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO NUEVO 5 DE MARZO. Por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle PIO BAROJA N° 1525, entre ESTADOS UNIDOS e ISLANDIA, de la localidad de Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, identificado catastralmente como: Circunscripción XII; Sección C; Fracción 3; Parcelas 6D, 6B, 6C, 7 y 8, de quien o quienes resulten sus legítimos propietarios.

ARTICULOS 2° al 4°: Del proyecto

ARTICULO 5°: Exceptúese de la presente Ley de los alcances del Artículo 47° de la Ley N° 5.708 (T.O. s/Decreto N°8.523/86 y sus modificatorias) estableciéndose en **tres (3) años** el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto del inmueble consignado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULOS 6° a 7°: Del proyecto.



Ref. Expte D-3515/18-19

ARTICULO 8º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto. Se modificó la redacción del Artículo 1º para consignar correctamente la nomenclatura catastral de los lotes. Se modificó el Artículo 5º para establecer en tres años el plazo para considerar abandonada la expropiación.

Presidente: Diputado Lauro Manuel GRANDE 

Vicepresidenta: Diputada Patricia CUBRIA 

Secretario: Diputado Ismael Santiago PASSAGLIA

Vocales: Diputado Cesar Ángel TORRES

Diputada María Laura RAMIREZ 



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-3515/18-19

Diputado Julio PEREYRA

Diputado Roberto Omar RAGO

SALA 4, 04 de diciembre de 2018.-

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputadas/os.


JONAS LIPORACE
Relator
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C.D. Prov. de Buenos Aires